

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Referencia No. 11001 40 03 057 2022 00365 00

En atención a lo informado por Capital Salud EPS-S SAS (archivo 22), se ordena al ejecutante que intente la notificación de la ejecutada en la dirección suministrada Carrera 76ª # 61C-27 Sur, Barrio Tres Reyes Localidad Ciudad Bolívar de esta ciudad.

Con independencia de lo anteriormente ordenado y como de la revisión de las medidas cautelares y teniendo en cuenta lo informado por el Banco Davivienda (archivo 10 cuaderno de cautelares), Scotiabank (archivo 13) y el Banco Colombia (archivo 14) frente a que la ejecutada posee productos bancarios con ellas, por secretaría líbrese oficio a cada una de dichas entidades a efecto que se sirvan informar las direcciones físicas y/o electrónicas que reportó la señora Noelia Gaviria Gomez. en esas entidades.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce1d269fc95dc6ecca71c37dd4c0c78a5885e53c31bdfa46b364edb8b954aa82**

Documento generado en 21/04/2023 11:10:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>